

**REPUBLICA DOMINICANA,
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
(CNSS)**

**ACTA N° 20 DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO
CORRESPONDIENTE AL 07 DE FEBRERO DEL 2002**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las cuatro horas de la tarde (4:00 p.m.) del **JUEVES 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2002** (DOS MIL DOS), previa convocatoria, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), en el Salón de la Concertación, ubicado en la Secretaría de Estado de Trabajo, con la asistencia de los siguientes miembros: **DR. MILTON RAY GUEVARA**, Secretario de Estado de Trabajo, Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social; **DR. ZOILO NUÑEZ**, Sub-Secretario de Estado de Trabajo; **DR. WILLIAM JANA**, Director General del Instituto Dominicano de Seguros Sociales; **DR. ABELARDO MUESES**, Secretario General del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS); **LICDA. GLADIS SANTANA**, Suplente Representante Banco Central; **DR. JORGE CHAHIN Y DRA. ALMA BOBADILLA**, Titular y Suplente Representantes de la Asociación Médica Dominicana (AMD); **DR. ADOLFO RODRIGUEZ Y LICDA. FLORENCIA MENDEZ**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos de la Salud; **DR. FABIO HERRERA, LIC. ARTURO VILLANUEVA Y LIC. RAYMUNDO HACHE**, Titulares Representantes de los Empleadores; **LICDA. ENGRACIA FRANJUL DE ABATE, LICDA. YANDRA PORTELA Y LICDA. LIGIA BONETTI**, Suplentes Representantes de los Empleadores; **SR. RAFAEL ABREU, LICDA. DAYSI MONTERO DE OVALLES Y SR. BERNABEL MATOS**, Titulares Representantes de los Trabajadores; **LICDA. SILVANA SUERO, SRA. EULOGIA FAMILIA Y SR. RAMON ANTONIO PEREZ BALBUENA**, Suplentes Representantes de los Trabajadores; **SRA. RAFAELA FIGUEROE Y LIC. NICASIO DE LA ROSA**, Titular y Suplente Representantes de los Gremios de Enfermería; **ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ Y DRA. ROSA MONTERO**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos; **SRA. MARY PEREZ DE MARRANZINI Y LIC. GREGORIO PICHARDO**, Titular y Suplente Representantes de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados; **ING. MANUEL ROA Y SRA. MAYRA PIMENTEL**, Titular y Suplente Representantes de los Trabajadores de Microempresas, y el **LIC. ARISMENDI DIAZ SANTANA**, Gerente General del CNSS.

Comprobado el quórum reglamentario el **PRESIDENTE DEL CONSEJO** declaró abierta la sesión, con la presentación de la agenda siguiente:

1. Juramentación de los nuevos funcionarios
2. Revisión y aprobación del acta No. 19
3. Informe de actividades de la Gerencia General

4. Informe de las Comisiones de Trabajo
 - a. Comisión de compra de edificio
 - b. Comisión de Cesantía
5. Selección del Contralor y Representante PRISS
6. Decisión sobre el Sistema Único de Información y Recaudo
7. Estrategia de Comunicación del CNSS
8. Conocimiento del Reglamento Interno del Consejo
9. Turno Libre

Punto No. 1: Juramentación de los nuevos funcionarios

El Presidente del Consejo, procedió a juramentar a los Señores Lic. Henry Sadhalá, Tesorero de la Seguridad Social, Licda. Nélsida Marmolejos, Directora de la DIDA, y Dr. Jorge Chahín, Titular Representante de la Asociación Médica Dominicana (AMD).

Luego de la Juramentación, el Lic. Henry Sadhalá, Tesorero de la Seguridad Social, agradeció a todos los Consejeros/as por la confianza depositada y por esta designación tan importante dentro del Sistema de la Seguridad Social, y ratificó que se siente comprometido a asumir este cargo con toda la responsabilidad que conlleva con dedicación, seriedad y honestidad.

Así mismo, la Licda. Nélsida Marmolejos, Directora de la DIDA, agradeció al Presidente del Consejo, y a los representantes sectoriales, por haber depositado su confianza en ella, al designarla como directora de la DIDA, la cual consideró como un gran reto, y afirmó que se siente comprometida con la misión de esta institución de servir a toda la población.

El Dr. Fabio Herrera y la Licda. Daysi Montero, expresaron sus felicitaciones a los nuevos funcionarios.

Punto No. 2: Revisión y aprobación del acta No. 19

El Presidente del Consejo sometió a la consideración de los Consejeros/as el acta No. 19, la cual fue aprobada a unanimidad:

Resolución No. 20-01: se aprueba el Acta no. 19, correspondiente a la sesión extraordinaria del jueves 31 de enero del 2002.

Punto No. 3: Informe de actividades

El Presidente del Consejo, concedió la palabra al Gerente General, Lic. Arismendi Díaz Santana, quien reseñó las principales actividades realizadas del 31 de enero al 07 de febrero del presente año, y cuyo informe se encuentra anexo a la presente acta y forma parte integral de la misma.

Luego de finalizada la intervención del Gerente General, el Presidente del Consejo, concedió varios turnos.

El Dr. Fabio Herrera, agradeció el informe de actividades de la Gerencia, y formuló una serie de preguntas, en primer lugar, cuales fueron las conclusiones de las reuniones del equipo técnico y el Consultor Internacional Nelson Hernández, por otro lado, en relación al programa contacto quienes serán los representantes, y finalmente cuales fueron los resultados de la Reunión del Comité Interinstitucional de Expertos en Informática.

El Gerente General, respondiendo a las interrogantes del Dr. Herrera, indicó que en lo relativo a las reuniones del equipo técnico con el Consultor Internacional, este trabajo consistió en identificar los componentes, las principales actividades y resultados esperados, para la formulación del POA, ya que dentro de dos meses viene una misión del BID, para hacer la evaluación de medio término de la operación, y que estas son actividades regulares que se realizan previas a esa evaluación de acuerdo a los términos del préstamo. En cuanto al tema del programa **contacto**, sugirió que asistan el Dr. Fabio Herrera y el Sr. Rafael Abreu, y además alguien de la Secretaría de Trabajo. Finalmente cedió la palabra al Lic. Henry Sadhalá, a fin de que informe los resultados de la reunión de Expertos en Informática.

El Lic. Henry Sadhalá, Tesorero de la Seguridad Social, informó que la reunión de esta mañana, fue más bien para constituir el Comité de Expertos en Informática, donde cada una de las instituciones invitadas acreditó su representante, se plantearon algunos datos de manera general, y una de las conclusiones parciales a la que se llegó es que se debe esperar a tener definido lo que es el marco conceptual, antes que dicho Comité de Expertos pueda comenzar a trabajar en lo que son los planes de informática, la afiliación carnetización, etc.

Por otro lado, la Dra. Bobadilla, señaló que es necesario que los Consjeros/as tengan un conocimiento más amplio de los pasos que están dando las Superintendencias.

Con relación a este punto, la Licda. Yandra Portela, sugirió que se establezca que ambas Superintendencias rindan un informe a este Consejo; Así mismo la Licda. Ligia Bonetti, indicó que los Superintendentes deben ser invitados por lo menos a dos de las cuatros reuniones mensuales del Consejo, a fin de que expongan sus informes.

La Licda. Daysi Montero, consideró que estos funcionarios deben ser llamados cuando así lo considere el Consejo, pero no estar de manera permanente. En ese mismo orden, la Dra. Bobadilla, reiteró que los Superintendentes deben rendir un informe, y más aun si hay comisiones de trabajo que se manifiesten ya que los Consejeros/as podrían integrarse a los trabajos.

Finalmente el Presidente del Consejo, sometió estas consideraciones a votación, y se aprobó lo siguiente:

Resolución No. 20-02: Los Superintendentes de Salud y Pensiones deben ser invitados a las reuniones del CNSS, cada quince días, a fin de que rindan un informe de las actividades realizadas.

El Gerente General, informó que en cuanto a la tertulia de los hombres de empresa de herrera, se sugirió la participación del Presidente del Consejo, un Representante de los Trabajadores, uno de los Empleadores, uno de los Profesionales y Técnicos y ambos Superintendentes además de los dos nuevos funcionarios, consideró esa sugerencia interesante ya que presentará por primera vez todo el cuerpo ejecutivo integrado como equipo.

El Dr. Jana, agregó que el Director del IDSS debe ser miembro de la comisión, lo cual fue sometido a votación y aprobado a unanimidad.

Punto No. 3: Informe de las Comisiones de Trabajo

a. Comisión Compra Edificio

El Presidente del Consejo, cedió la palabra la Licda. Engracia Franjul de Abate, vocera de la Comisión, para que rinda el informe correspondiente.

La Licda. Engracia Franjul de Abate, dió lectura al informe de la Comisión, el cual se encuentra anexo a la presente acta.

El Presidente del Consejo sometió a la ponderación de los Consejeros/as, el informe presentado por la Comisión.

El Gerente General, señaló que le parece muy preciso el informe de la Comisión, y que en relación a la última recomendación, que se refiere al diseño de la estructura organizacional del Consejo y de sus instancias dependientes, ya están elaborados los términos de referencia y los detalles técnicos al respecto. Indicó que se quiso esperar a que estuvieran designados los demás funcionarios del equipo de dirección, de modo que el consultor contratado pueda conocer los proyectos de cada una de la instancias a fin de hacer una recomendación más integral. Finalmente, pidió al sector empleador, recomendar alguna firma para la realización de este proyecto.

El Dr. Fabio Herrera, consideró que las posibilidades de crecimiento del Sistema desbordarían la capacidad del inmueble ofertado, por lo que recomienda que se deje sin efecto esta oferta y primero se haga el estudio organizacional, antes de decidir sobre la compra de cualquier edificio.

La Licda. Daysi Montero, indicó que ambas actividades no son incompatibles por lo que se puede realizar el diseño organizacional y optar por la compra del edificio.

La Licda. Yandra, solicitó un receso de cinco minutos para estudiar la propuesta con su sector.

El Presidente del Consejo, decretó cinco minutos de receso.

Finalizado el receso decretado, el Presidente del Consejo, reanudó la sesión, y concedió varios turnos.

La Licda. Yandra Portela, informó que el sector empleador apoya la propuesta de la Comisión.

La Sra. Rafaela Figuereo, hizo constar, que el sector salud laboral compuesto por los Gremios de Enfermería, la AMD, y los profesionales y técnicos de la Salud, se abstendrán de votar en este punto.

El Ing. Hernández, hizo la aclaración de que es muy difícil encontrar un complejo que tenga las características de este inmueble en un tiempo corto, y que con dichas edificaciones, contamos con la posibilidad de avanzar.

El Presidente del Consejo, sometió a votación el informe de la Comisión, por los cuatro puntos, de la siguiente manera.

Con relación al primer punto que reza: "Recomendamos a este Honorable Consejo autorizar al Presidente a que continúe las gestiones frente al Señor Presidente de la República para que propicie la adquisición de los inmuebles ofertados por el Banco BHD para dotar al CNSS y sus dependencias de la infraestructura física requerida para el adecuado desempeño de sus altas funciones y responsabilidades", se aprobó lo siguiente:

Resolución No. 20-03: Se autoriza al Presidente del Consejo, a que continúe las gestiones frente al Señor Presidente de la República para que propicie la adquisición de los inmuebles ofertados por el Banco BHD para dotar al CNSS y sus dependencias de la infraestructura física requerida para el adecuado desempeño de sus altas funciones y responsabilidades

El Lic. Raymundo Haché, hizo constar en acta, que se abstiene de votar para evitar posible conflicto de intereses, por lo que la Licda. Ligia Bonetti, suplente, está votando libremente.

En cuanto al Punto No. 2 del Informe: "Que las gestiones de compra se realicen bajo la mayor transparencia para lo cual recomendamos se proceda a contratar una firma de tasadores privados que en un plazo no mayor de 30 días a partir de la fecha de aprobación realicen la misma y cuyos resultados se conozcan en el CNSS previo al cierre de la operación", se aprobó lo siguiente:

Resolución No. 20-04: Autorizar al Gerente General a contratar una firma de tasadores privados que en un plazo no mayor de 30 días a partir de la fecha de aprobación realice la misma y cuyos resultados se conozcan en el CNSS previo al cierre de la operación.

En relación al punto No. 3: "Asimismo dado que las maquinarias y equipos del conjunto (plantas, ascensores, bombas de agua, sistemas de aire acondicionado, etc.) tienen varios años de uso y ahora están prácticamente paralizados recomendamos se les realice una evaluación técnica para conocer su estado de funcionamiento y vida útil.", se aprobó lo siguiente:

Resolución No. 20-05: Ordenar una evaluación técnica de las maquinarias y equipos del conjunto (plantas, ascensores, bombas de agua, sistemas de aire acondicionado, etc.), a fin de conocer su estado de funcionamiento y vida útil, cuyo costo deberá estar a cargo del vendedor.

Finalmente, con relación al punto No. 4: "Solicitamos que este Consejo disponga la ejecución de la Resolución en la que autorizó la contratación de una firma para que realice el diseño de la estructura organizacional del CNSS y sus instancias dependientes (Gerencia General, Superintendencias, Tesorería, DIDA, Contraloría, etc.) que le permita conocer los requerimientos de personal, su plataforma ejecutiva y un estimado de las áreas físicas necesarias, con la finalidad de que se pueda hacer un uso eficiente de todos los recursos humanos y físicos que convergen en una sana y sabia administración."

Resolución No. 20-06: Se ratifica ejecutar la resolución que autorizó la contratación de una firma para que realice el diseño de la estructura organizacional del CNSS.

b. Comisión de Cesantía

El Presidente del Consejo, cedió la palabra a la Comisión de Cesantía.

El Gerente General, informó que la comisión sesionó en dos oportunidades y acordó el mensaje que iba a contener el documento, se delegó a la Gerencia General, a remitir el documento por fax, a fin de incorporar cualquier sugerencia, para posteriormente someterlo al Consejo. Luego dió lectura al borrador elaborado por la Comisión designada.

Finalizada la lectura del borrador, el Presidente del Consejo, sometió a la ponderación de los Consejeros/as el documento.

El Dr. Fabio Herrera, indicó que el documento original señalaba, que por mandato expreso de la ley se creó una comisión tripartita para estudiar todo lo relacionado a la cesantía laboral, lo que debe ser introducido al nuevo documento.

El Gerente General, manifestó que no existe ningún inconveniente en hacer esta inclusión.

El Dr. Zoilo Núñez, se refirió al primer párrafo, y consideró que no es conveniente decir que el Consejo Nacional de Seguridad Social garantizará las prestaciones laborales, ya que eso no es concerniente al Consejo, afirmó que el documento solo se debió limitar a lo que dice la ley.

El Sr. Rafael Abreu, indicó que lo más importante es que se tenga una versión oficial al respecto y tratar de llevar tranquilidad en torno a las inquietudes que se han suscitado.

La Licda. Silvana Suero, consideró que es un problema de redacción, y que solamente es necesario mejorar la redacción de ese primer párrafo.

El Dr. Zoilo Núñez, señaló que real y efectivamente es un asunto de redacción, la cual debe ser más simple, limitándose a informar lo que dice la ley.

El Presidente del Consejo, sometió a la consideración de los Consejeros/as, el documento, con la modificación que consiste en eliminar la palabra *garantizará* del primer párrafo, para que lea como sigue: "*el Sistema Dominicano de Seguridad Social reconoce y respeta las disposiciones establecidas en el Código de trabajo en beneficio de los trabajadores*" y agregando la mención de la creación de la Comisión tripartita. Finalmente se aprobó lo siguiente:

Resolución No. 20-07: Se aprueba el comunicado sobre la cesantía con las observaciones realizadas, y se delega a la Gerencia General para que incorpore dichas observaciones.

Punto No. 5: Selección de Contralor y Representante PRISS

El Presidente del Consejo, en representación del sector gubernamental, solicitó la moratoria de la selección del contralor; y abrió los debates para la selección de la representación del PRISS.

El Sr. Rafael Abreu, presentó a nombre del Sector Laboral, la candidatura del Lic. José Miguel Fernández de la Cruz, un joven profesional con gran experiencia en informática y conocimiento de inglés, y conocedor del movimiento sindical.

El Dr. Fabio Herrera, preguntó sobre la situación que va a cubrir a este representante en cuanto al aspecto salarial.

El Gerente General, aclaró que en el primer informe de la Comisión ad-hoc se dijo que como se trata de una representación que no implica funciones técnicas ni administrativas, la modalidad de contratación a tiempo parcial u otra.

El Dr. Jana, señaló que se debe establecer una forma de pago para las personas que han estado trabajando en la conformación del PRISS.

El Gerente General, indicó que el Representante de los afiliados ante el PRISS, debe ser pagado por el CNSS y no por el PRISS, ya que de lo contrario podríamos desnaturalizar su responsabilidad frente al Consejo y a los afiliados que representa.

El Lic. Raymundo Hache, actuando en su calidad de vocero del sector empleador, respalda la posición y planteamiento presentado por el sector laboral, de la candidatura del Sr. Fernández de la Cruz.

La Dra. Bobadilla, expresó que el sector laboral de salud, apoya la candidatura presentada por el Sector Laboral.

El Dr. Jana, vocero del sector gubernamental, apoya la candidatura del Sr. Fernández de la Cruz.

El Presidente del Consejo, sometió a votación la escogencia del Lic. José Miguel Fernández de la Cruz, como representante de los afiliados ante el PRISS, y se aprobó lo siguiente:

Resolución No. 20-08: Se designa al Lic. José Miguel Fernández de la Cruz, como representante de los afiliados ante el PRISS.

El Presidente del Consejo, sometió a la consideración la posposición de la selección del contralor.

La Dra. Alma Bobadilla, expresó que no hay inconveniente en la posposición del conocimiento del contralor, pero indicó que le gustaría saber si la Comisión tiene algún informe en relación al proceso.

El Gerente General, informó que la Comisión tiene un informe con los candidatos seleccionados, con reservas de algunos comentarios, pero en vista de que uno de esos candidatos es el que apoya el sector gubernamental, considera oportuno la posposición.

El Ing. Roa, consideró importante aclarar que el candidato del sector gubernamental esta incluido dentro los seleccionados, sino esta petición hubiese sido desestimada.

Finalmente se aprobó lo siguiente:

Resolución No. 20-09: Se pospone el conocimiento de la selección del Contralor General.

La Licda. Daysi Montero, aprovechó la oportunidad para informar que en la mañana de hoy, mientras se encontraba en una reunión de Comisión en las oficinas del Consejo, se presentó un señor llamado Rubén Torres, quien afirmó que iba a mandar una carta al CNSS, porque no fue preseleccionado para el cargo de Contralor. Consideró importante que la Comisión vea este caso, a fin de hacer cualquier aclaración a este señor, y reflejar la mayor transparencia.

El Gerente General, informó que el Lic. Rubén Torres, envió una comunicación donde señala algunas objeciones en cuanto al resultado de la evaluación, ya que entiende que tiene base para calificar, agregó que se ha traído su Hoja de Vida y las bases del llamado público, para que se constate cual fue la evaluación, ya que para clasificar se requiere tener una experiencia demostrada de 5 años en cargo de contraloría y auditoría y lamentablemente el Lic. Torres, si bien tiene una larga historia académica, solo desempeñó durante un año el cargo de contralor en la UASD, y a finales de la década de los 60.

El Ing. Roa, indicó que revisó el expediente, y que efectivamente el Lic. Torres, cuenta con una basta experiencia docente, participación en congresos y conferencias, pero no cuenta con experiencia, a medir por lo presentado en la Hoja de Vida, en cuanto al ejercicio requerido para el cargo de contralor de la seguridad social.

El Presidente del Consejo, considera legítimo que alguien pueda sentirse que no se ha tomado en consideración, así mismo es legítimo que cualquier Consejero/a apodere al Consejo de esa situación, además de que nombramos una Comisión que hizo su trabajo y tomó en cuenta esos criterios. Consideró que hay un deber de respuesta, y propuso comisionar al Gerente General, para que, en base al informe de los Comisionados, se envíe una comunicación al Lic. Torres, explicándole las razones fundamentales por las que no puedo clasificar, lo cual fue aprobado a unanimidad.

Punto No. 6: Decisión sobre el Sistema Único de Información y Recaudo

El Presidente del Consejo cedió la palabra al Gerente General.

El Lic. Arismendi Díaz Santana, Gerente General, informó que en reunión sostenida el sábado pasado, con los miembros de la Comisión designada para llegar a un acuerdo de consenso en relación al SUIR, con los representantes de ADAFP Y ADARS, se llegó a un acuerdo total en ese sentido, y se redactó y se sometió una propuesta a la consideración de todos los presentes quienes estuvieron de acuerdo. Agregó que a principio de semana se elaboró un informe que fue sometido a los participantes, para que pudieran avalarlo, y no obstante eso los representantes de la ADAFP, señalaron que querían formular algunas puntualizaciones y en la tarde de hoy fue recibida una comunicación en donde solicitan a la Comisión designada, que se reúna una nueva vez para afinar algunos conceptos. Reiteró que se hizo todo el esfuerzo por encontrar una redacción consensuada.

El Dr. Jana, solicitó, que no obstante dicha solicitud, se de lectura al informe preparado. El Gerente General dio lectura al informe.

El Presidente del Consejo, dió la palabra al sector empleador, a fin de que planteen su posición al respecto, en vista a que fue este sector quien hizo esta solicitud.

El Lic. Raymundo Haché, en calidad de vocero del sector empleador, manifestó que su sector está de acuerdo con que se atienda la solicitud hecha por los miembros de ADAFP, y se haga una nueva reunión, a fin de llegar a una solución consensuada.

El Presidente del Consejo, indicó que este tema se debe decidir a la mayor brevedad posible, ya que este punto es lo que tiene frenado el funcionamiento del sistema, por lo que instó a la Comisión a que se reúna y que se coloque este punto a plazo fijo para el jueves, si así es aprobado por los Consejeros/as. En ese mismo orden afirmó, que en caso de que no se llegue a consenso, el asunto se someterá a votación, haciendo valer el derecho parlamentario y las atribuciones del Presidente, en vista de que este asunto es un tema capital y ha estado sobre la mesa desde hace mucho tiempo, reiterando que con o sin consenso será sometido a votación. Finalmente sometió a votación posponer este asunto a plazo fijo para el próximo jueves, lo que fue aprobado a unanimidad.

El Dr. Jorge Chahín, solicitó que el informe sobre esas gestiones se envíe antes del jueves, lo cual fue aprobado.

Punto No. 7: Estrategia de Comunicación del CNSS (Gerencia General)

El Presidente del Consejo, abrió los debates, recordando a los Consejeros/as que en la sesión pasada se hizo una presentación detallada sobre este punto, y somete a la consideración las observaciones que tengan los Consejeros/as

La Licda. Ligia Bonetti, manifestó que la estrategia de comunicación presentada es muy buena, pero que sería prudente conocer el costo que conllevaría para la realización de la misma.

La Licda. Yandra Portela, recordó que en el POA hay una partida que incluye la difusión y es de 6.8 millones.

La Licda. Adriana del Conte, Consultora en Relaciones Públicas del CNSS, informó que la Licda. Nathalie Acra, realizó un presupuesto global que asciende a la suma de 23 millones, tomando como punto de referencia los objetivos, para luego entonces redefinir por presupuesto.

EL Presidente del Consejo, sugirió que se busque la manera de adecuar dicha estrategia al presupuesto del Consejo, agregó que esto es algo que concierne al país entero, por lo que se debe apelar a la solidaridad nacional.

La Licda. Daysi Montero, solicitó que sean suministradas las cotizaciones y las propuestas de los medios de comunicación.

El Presidente del Consejo, sometió a la consideración que se apruebe la estrategia de comunicación, y que se analicen los costos detalladamente para que luego sean traídos ante este Consejo y se aprobó lo siguiente:

Resolución No. 20-10: Se aprueba la estrategia de comunicación presentada por la Gerencia General, con la obligación de evaluar los criterios económicos, y posteriormente someter al Consejo un presupuesto detallado.

La Licda. Engracia Franjul de Abate, solicitó que se rinda un informe sobre el presupuesto asignado para el año 2002.

El Presidente del Consejo sometió a la consideración que se conozca el informe de presupuesto, o que se deje para el punto libre.

La Licda. Yandra Portela, sugirió que sea uno de los primeros puntos de agenda para la próxima sesión.

El Gerente General añadió que deben ser invitados para este punto ambos Superintendentes, el Tesorero y la Directora de la DIDA.

Finalmente se aprobó lo siguiente:

Resolución No. 20-11: Se coloca como primer punto de agenda para la próxima sesión del CNSS, el informe sobre el presupuesto para el año 2002, y serán invitados los Superintendentes, el Tesorero de la Seguridad Social y la Directora de la DIDA.

Punto No. 8: Conocimiento del Reglamento Interno del Consejo

El Presidente del Consejo, dió la palabra al Lic. Raymundo Hache, representante del sector empleador.

El Lic. Raymundo Hache, dió lectura a la carta remitida por él, en fecha 17 de enero, en la cual hace constar que no formó parte de la Comisión integradora de las propuestas de reglamento interno y donde recomienda la contratación de un profesional del derecho para la revisión de este reglamento, y añadió que, reitera los términos de esta comunicación.

El Dr. Abelardo Mueses, pidió al Gerente General, que dé lectura a la comunicación enviada por la Comisión.

La Dra. Alma Bobadilla, dió lectura a dicha comunicación, donde la Comisión renuncia de manera expresa a los trabajos, y exponen la situación presentada.

El Gerente General, manifestó que posterior a la carta enviada por el Lic. Haché, formuló una propuesta, la cual procedió a leer, y en la cual se hacen las siguientes recomendaciones: a) Apoyamos al Lic. Raymundo Hache, Titular representante de los empleadores, en el sentido de "que este reglamento sea revisado y completado por un firma de abogado o un abogado calificado..... dada la delicadeza e importancia que conlleva la aprobación e implementación del Reglamento Interno"; b) Nos permitimos complementar su propuesta: 1) que la firma o el abogado a contratar tenga experiencia en organización institucional: 2) Que la Comisión Ad-hoc, sirva de contraparte de la consultoría, 3) que el Gerente General forme parte de dicha comisión al tenor del artículo 26, literal 2 de la Ley 97-01.

El Lic. Abelardo Mueses, aclaró que la Comisión no presentó un borrador de reglamento, sino una integración de las propuestas presentadas, ya que entendieron que para eso fue que se les facultó.

El Dr. Fabio Herrera, manifestó que acoge la recomendación del Lic. Haché, de que se contrate los servicios de un profesional o una firma de abogados, y recomendó al Dr. Carlos Hernández, incluso como asesor permanente en asuntos legales del CNSS.

El Dr. Jana, señaló que se trata de un tema difícil, consideró que el trabajo realizado por la Comisión es muy bueno y valioso, y pidió formalmente que la Comisión retire su renuncia. Por otro lado calificó oportuna la contratación del Dr. Carlos Hernández.

El Sr. Rafael Abreu, consideró que la Comisión tiene la obligación de presentar resultados, que se deben reunir y traer un producto de manera formal, y que si después hay que contratar a alguien se decida aquí en el Consejo.

La Dra. Bobadilla, se unió al pedido del Dr. Jana, y a nombre del Sector Salud, pidió a la Comisión que reconsidere su renuncia, que el Lic. Haché se integre a la Comisión y que se comience a trabajar de nuevo. Finalmente felicitó a la Comisión por el gran trabajo realizado.

El Lic. Haché lamentó que su carta haya traducido estas impresiones, y aclaró que dicha comunicación fue enviada el jueves 17, día en el cual estaba en la agenda el conocimiento del reglamento interno, y que en vista de que había pedido que la Comisión previamente le mandara vía correo electrónico el Informe final, le extrañó ver en la agenda dicho punto, reiteró que solo quiso aclarar que no formó parte de los trabajos, y que su posición personal, es que en adición al trabajo que ellos hicieron se complete con el trabajo de un profesional del derecho.

El Presidente del Consejo, dió por recibida la explicación del Lic. Haché.

La Licda. Florencia Méndez, manifestó que formó parte de la Comisión, y que fue testigo de los esfuerzos realizados por el Dr. Mueses para reunirse con el Lic. Haché.

El Presidente del Consejo, consideró que la Comisión hizo un buen trabajo y calificó de oportuna la aclaración hecha por el Lic. Hache; por otro lado, indicó que la Comisión debe retirar su renuncia, y calificó de factible la propuesta del Gerente General en sus puntos a y b.

La Licda. Daysi Montero, indicó que la Comisión debe retirar su renuncia, acoger nuevamente el documento, y formular por escrito las recomendaciones que se están planteando, para que sea la propia Comisión que realice estas recomendaciones.

El Presidente del Consejo, sometió a votación, que se apruebe la propuesta del Gerente General, y se aprobó lo siguiente:

Resolución No. 20-12: Se aprueba la propuesta presentada por el Gerente General en los puntos a y b de la misma.

Punto No. 9: Turno Libre

El Presidente del Consejo concedió un turno.

El Dr. Fabio Herrera, manifestó que en vista de que el Consejo Nacional de la Seguridad Social, no está ubicado dentro de la estructura administrativa del Estado, sugiere que se cambie el nombre a la Secretaría de Estado de Trabajo, por Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social, o de Asuntos Sociales, y que por resolución se recomiende al Presidente de la República que mediante una ley se cambie el nombre.

El Presidente del Consejo, expresó que este punto será agendado para una discusión posterior.

No habiendo otro punto que tratar a las 7:40 P.M., el Dr. Milton Ray Guevara, Presidente del Consejo, dio por cerrada la sesión y ordenó levantar la presente acta para ser conocida en la próxima sesión.

DR. MILTON RAY GUEVARA
SECRETARIO DE ESTADO DE TRABAJO
PRESIDENTE DEL CNSS

DR. ZOILÓ NÚÑEZ
SUB-SECRETARIO DE ESTADO DE TRABAJO
SUPLENTE

DR. WILLIAM JANA
DIRECTOR DEL INSTITUTO DOMINICANO DE
SEGUROS SOCIALES
TITULAR

DR. ABELARDO MUESES
SECRETARIO GENERAL DEL SEGURO SOCIAL (IDSS)
SUPLENTE

LICDA. GLADIS SANTANA
SUPLENTE REPRESENTANTE
BANCO CENTRAL

DR. JORGE CHAHIN
TITULAR

DRA. ALMA BOBADILLA
SUPLENTE

DR. ADOLFO RODRIGUEZ
TITULAR

LICDA. FLORENCIA MÉNDEZ
SUPLENTE

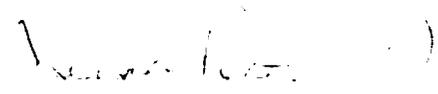
DR. FABIO HERRERA
TITULAR

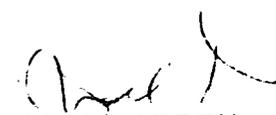
LIC. RAYMUNDO HACHE
TITULAR

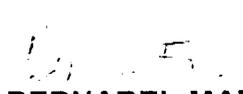
LIC. ARTURO VILLANUEVA
TITULAR

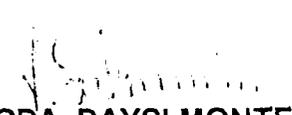
LICDA. LIGIA BONETTI
SUPLENTE

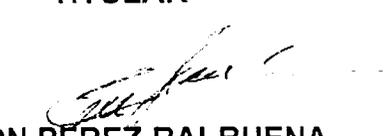

LICDA. ENGRACIA FRANJUL DE ABATE
SUPLENTE


LICDA. YANDRA PORTELA
SUPLENTE


RAFAEL ABREU
TITULAR


BERNABEL MATOS
TITULAR


LICDA. DAYSI MONTERO
TITULAR


RAMÓN PÉREZ BALBUENA
SUPLENTE


EULOGIA FAMILIA
SUPLENTE

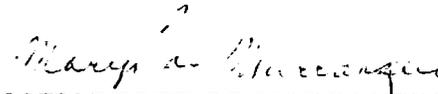

LICDA. SILVANA SUERO
SUPLENTE


RAFAELA FIGUERO
TITULAR

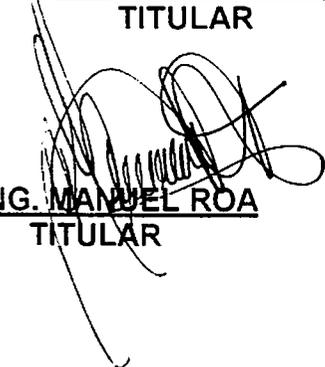

LIC. NICASIO DE LA ROSA
SUPLENTE


ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ
TITULAR


DRA. ROSA MONTERO
SUPLENTE


MARY PEREZ DE MARRANZINI
TITULAR


LIC. GREGORIO PICHARDO
SUPLENTE


ING. MANUEL ROA
TITULAR


SRA. MAYRA PIMENTEL
SUPLENTE



Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS)

Gerencia General

Informe de actividades del 24 al 31 de enero del 2002

El viernes 1 de febrero se celebró el primer encuentro de la Gerencia General con los Inspectores de Trabajo por iniciativa del Dr. Milton Ray Guevara, Secretario de Estado de Trabajo y Presidente del CNSS, convocados para tales fines por el Dr. Washington González. Al grupo se les hizo una exposición sintética del contenido de la Ley de Seguridad Social con énfasis en el Régimen Contributivo. Luego los participantes formularon un conjunto de preguntas de su propio interés y las que reciben de los empleadores y trabajadores de los centros de trabajos. Se han programado encuentros similares en las regiones del Cibao, Sur y Este del país.

El Superintendente de Salud y Riesgos Laborales y el Gerente General participaron en un conversatorio con un nutrido grupo de odontólogos convocados por el Consejero Titular Dr. Adolfo Rodríguez, Presidente de la Asociación Odontológica Dominicana (AOD). Durante el mismo los presentes expusieron sus inquietudes, preguntas y comentarios sobre el plan básico de salud, la seguridad de los fondos de pensiones, entre otros temas, los cuales fueron respondidos por el Dr. Defilló y el Lic. Díaz Santana.

El Gerente General sostuvo varias reuniones de trabajo con los señores Lic. Henry Sadhalá y Licda. Nélsida Marmolejos designados Tesorero y Directora de la DIDA, respectivamente, con la finalidad de actualizarlos sobre los trabajos del Consejo y facilitarles la documentación relativa a las actas del Consejo y a las principales actividades en proceso.

El equipo técnico de la Gerencia ha trabajado con el señor Nelson Hernández, consultor internacional del BID, en la identificación de los componentes, principales actividades y resultados esperados para la formulación del POA de la Seguridad Social para el período 2002-2004. Este consultor se ha reunido con el Gerente General, el Tesorero de la Seguridad Social, la Directora de la DIDA, y los dos Superintendentes.

Se ha organizado conjuntamente con consultores del BID del área provisional un Taller sobre el Marco Lógico para el desarrollo del sistema provisional previsto en la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS). Esta actividad forma parte de las acciones relativas a una solicitud del Gobierno Dominicano al Banco para desarrollar el Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia. Este Taller se efectuará el próximo lunes 11 y martes 12 en el Hotel Meliá Juan Dolio, y al mismo están invitados cuatro consejeros, la Gerencia General, la Superintendente de Pensiones y el Tesorero,

así como representantes de ADAFP, del Banco Central, de la Superintendencia de Bancos, del Senado de la República y del Secretariado Técnico de la Presidencia.

Se realizó un intercambio sobre la Ley de Seguridad Social con los ejecutivos de Metaldom y la dirección del Sindicato de la empresa. Durante el mismo se nos entregó un documento con 30 preguntas formuladas por los trabajadores, supervisores y directivos, muchas de las cuales giran en torno al tema de la cesantía, al destino de los fondos de los planes de pensiones existentes y a las garantías sobre las inversiones de las AFP.

Participamos como invitado especial en la clausura del Taller sobre Salud y Seguridad Social y la experiencia Colombiana organizado por la Asociación Dominicana de Administradoras de Riesgos de Salud (ADARS), con la asistencia del Señor Eduardo José Abuchaibe Ochoa, excelentísimo Embajador de Colombia, consultores internacionales y personalidades nacionales.

Hemos recibido una nota del Lic. Ernesto Sánchez Bergés, Presidente de la Asociación de Empresas Industriales de Herrera (AIH), para invitar a representantes del Consejo y a los ejecutivos del SDSS a participar en la tertulia mensual que realiza esta Asociación, con la finalidad de tener un intercambio con la membresía de esa entidad empresarial sobre la Ley y su implementación. La misma ha sido programada para el próximo jueves 21 de Febrero al mediodía.

El programa Contacto con CDN que dirige María Elena Núñez ha invitado a tres miembros del Consejo a un programa especial sobre el tema de la cesantía laboral. El mismo se produce en vivo de 9:00PM a 10:00PM por el canal 37.

Hoy en la mañana se realizó la primera reunión del Comité Interinstitucional de Expertos en Informática con la participación del Tesorero, de los representantes acreditados del Banco Central, del IDSS, de la CERSS, de la Superintendencia de Pensiones, de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, de la Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Pensiones (ADAFP) y de la Gerencia General.

7 de Febrero, 2002

MEMORANDUM

Al : Presidente y demás Miembros del Consejo Nacional de la Seguridad Social, (CNSS)

De la : Comisión para evaluar propuesta compra edificios

Asunto : Ponderación propuesta adquisición inmuebles para el CNSS

Ref. : Comunicación dirigida al Presidente del CNSS por los Superintendentes de pensiones y Salud, de fecha 31 de enero del 2002.

- 1.- Atendiendo el mandato de este Honorable Consejo, los abajo firmantes, miembros de la Comisión designada para ponderar la propuesta de compra de varias edificaciones en la Avenida 27 de Febrero de esta ciudad, que se destinarían para alojar las oficinas y dependencias del CNSS y todas sus instancias directas, nos permitimos informarles las gestiones realizadas el efecto y nuestras recomendaciones:
- 2- El lunes 4 de los corrientes nos reunimos en las oficinas del Gerente General y conjuntamente con este realizamos, acompañados de dos funcionarios del Banco BHD, Magdalena de Tineo, Vicepresidente de Administración de Crédito y el Sr. Adrian Guzmán, Gerente, una visita a los inmuebles indicados en el documento de la referencia, los cuales relacionamos a continuación.

UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	TERRENO	EDIFICACION
1. Ave. 27 de Feb. No. 50	Edif. Principal (Torre)	1,135.17 M2	3,546.76 M2
2. Calle El Vergel No. 76	Edif. Parqueo trasero Torre	667.86 M2	302.50 M2
3. Calle El Vergel No. 76	Edif. Comedor y Caseta planta	596.22 M2	267.60M2
4. Calle El Vergel No. 15	Edif. Parqueo Multipisos 4 locales	1,082.18M2	3,897.21M2
Totales		3,481.4 M2	8,014.10

129

✓
L.M.
[Handwritten signature]

El edificio mas importante lo constituye la Torre de 8 pisos, 5 de los cuales tienen un área de 429.26 m² c/u y los otros tres pisos oscilan entre 478 y 461 m². las características principales de las edificaciones arriba indicadas aparecen en hoja anexa y en las copias de las tasaciones facilitadas por el Banco vendedor.

3-Pudimos apreciar en esa breve visita que dichos inmuebles se encuentran en buenas condiciones, que las características de la construcción, específicamente de la torre son de primera calidad, muy propio de un banco que trata de mostrar una imagen moderna de solidez y prestigio.

Así mismo creemos, de manera preliminar que las áreas disponibles son suficientes y adecuadas para cubrir las necesidades que se vislumbra requerirán las diversas instancias dependientes del Consejo; dato que se podrá obtener cuando se realice el estudio sobre el diseño de la estructura organizacional del CNSS y sus áreas dependientes.

4- De la tasación facilitada a nuestro requerimiento por el Banco BHD, extraemos los valores en base al método de costo de mercado que dieron pauta para el precio de venta ofertado.

Descripción	Terreno (m ²)	edificación (m ²)	Valor Tasación (RD\$)
1. Edif. Principal (Torre)	1, 135.17	3, 546.79	102,109.310.00
2. Edif.. Parqueo Trasero	667.86	302.50	4,500,000.00
3. Edif. Comedor y caseta	596.22	267.60	9,200,000.00
4. Edif. Parqueo multipiso	<u>1,082.18</u>	<u>3,897.21</u>	<u>28,000,000.00</u>
	3,481.43	8,014.10	143,809,310.00

Dicha tasación fue realizada por la firma TASA Construcciones C por A, presidida por el Ing. Manuel Fernández R., en agosto del año 2000 por orden del Banco Gerencial y Fiduciario, S.A., dentro del proceso de fusión con el BHD.

5. Dado que el precio de RD\$120.0 millones ofertado se ha basado en la tasación a costo de mercado, nos permitimos indicar la diferencia entre el valor de mercado y la tasación basada en el valor de mercado y la tasación basada en el costo de construcción, según datos extraídos del mismo documento, para una mayor ilustración:

Torre Principal	Tasación a costo construcción	Tasación a valor mercado	Diferencia Valores en RD\$
Terreno 1,135.17 m ² a \$10,000.00	\$11,351,700	-	(11,251,700)
Edificio 3564 m ² a \$9,000	32,076,000	73,263,510	41,187,510
Decoración Edificio	25,660,800	25,660,800	0
Mejoras varias	3,185,000	3,185,000	0
Depreciación	(2,436,872)	-	2,436,872
Totales	69,836,628	102,109,310	32,272,682

Esta diferencia puede servir de soporte para encaminar una nueva gestión destinada a obtener una mayor rebaja , ya que la torre tiene algo más de un año desocupada y eso siempre propicia un cierto deterioro , aparte de que el alto monto envuelto en la operación requiere de interesados con amplios recursos que no se han presentado a la fecha, lo que ha motivado que el vendedor esté considerando otras alternativas, como es convertirlo en régimen de condominio y venderlo por pisos, lo cual evidentemente no es la más conveniente y ágil en términos de recuperación de la inversión.

6. Vale mencionar que nuestra Comisión considera, que el indicado conjunto de edificaciones reúne condiciones atractivas, que permitirán que todas las instancias puedan operar con mayor eficiencia al estar localizadas en un mismo edificio. Mencionamos algunas condiciones:

- Disponibilidad inmediata
- Facilidad de acceso (al usuario)
- Area suficiente (estimado)
- Calidad de la construcción
- Facilidades propias: ascensores, plantas eléctricas, parqueos suficientes, central telefónica, cableado para los servicios computacionales(última generación, divisiones movibles, etc.)

Todo lo antes indicado evidencia que estamos aspirando a un inmueble de alto costo, localizado en una de las principales avenidas de la ciudad, lo que lograría reflejar la estrategia de imagen, consensuada en el Consejo, de solidez y prestigio, para el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Conclusiones y Recomendaciones

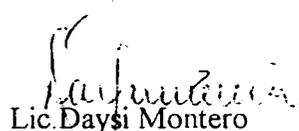
1. Recomendamos a este Honorable Consejo autorizar al Presidente a que continúe las gestiones frente al Señor Presidente de la República para que propicie la adquisición de los inmuebles ofertados por el Banco BHD para dotar al CNSS y sus dependencias de la infraestructura física requerida para el adecuado desempeño de sus altas funciones y responsabilidades.
2. Que las gestiones de compra se realicen bajo la mayor transparencia para lo cual recomendamos se proceda a contratar una firma de tasadores privados que en un plazo no mayor de 30 días a partir de la fecha de aprobación realicen la misma y cuyos resultados se conozcan en el CNSS previo al cierre de la operación.
3. Asimismo dado que las maquinarias y equipos del conjunto (plantas, ascensores, bombas de agua, sistemas de aire acondicionado, etc.) tienen varios años de uso y ahora están prácticamente paralizados recomendamos se les realice una evaluación técnica para conocer su estado de funcionamiento y vida útil.

Finalmente solicitamos que este Consejo disponga la ejecución de la Resolución en la que autorizó la contratación de una firma para que realice el diseño de la estructura organizacional del CNSS y sus instancias dependientes (Gerencia General, Superintendencias, Tesorería, DIDA, Contraloría, etc.), que le permita conocer los requerimientos de personal, su plataforma ejecutiva y un estimado de las áreas físicas necesarias, con la finalidad de que se pueda hacer un uso eficiente de todos los recursos humanos y físicos que convergen en una sana y sabia administración.

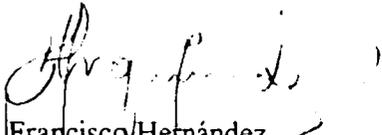
Atentamente,



Lic. Engracia Fránjuli de Abate
Representante Sector Empleador

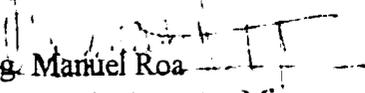


Lic. Daysi Montero
Representante Sector Laboral



Ing. Francisco Hernández
Representante Profesionales y Técnicos

Lic. Juan Morales
Representante INAVI



Ing. Manuel Roa
Representante sector Microempresa

Anexos: Carta oferta del Banco BHD
Copia de Tasaciones de los 4 inmuebles
Resumen de los valores de las tasaciones
Comunicación de los Superintendentes